RESOLUCION N° 83/2016.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA BULLERS S.A, EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE "RASTREO SATELITAL", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 26 de febrero del 2016.-

VISTO: El artículo 16º inciso c y el artículo 28º, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 02/2016.

CONSIDERANDO: Que, la Institución Municipal requiere mantener en movimiento los vehículos y maquinarias de la Institución para los diversos servicios prestados a la comunidad, y para el efecto fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo respectivamente, de las cuales dos empresas presentaron oferta y las mismas se ajustan a las estimaciones previstas en el PBC.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, y la revisión de las especificaciones técnicas previstas por la convocante, el Comité de evaluación procede a el análisis de las ofertas emite su parecer a favor de la empresa Bullers S.A por reunir los requisitos a los intereses de la Municipalidad.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a la Empresa Bullers S.A, para el servicio de "Rastreo Satelital" por el monto de G. 6.270.000 (guaraníes seis millones doscientos setenta mil), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3°. DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal